

Acto notificado: Acuerdo Iniciación Expediente.

Plazo de alegaciones: 15 días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este acuerdo de iniciación.

Córdoba, 30 de abril de 2002.- El Delegado, Antonio Márquez Moreno.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Málaga, notificando liquidación de la sanción correspondiente al Expte. MA-09/00/EP.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de la Delegación del Gobierno, Servicio de Juegos y Espectáculos Públicos, sito en Avda. de la Aurora, núm. 47, Edificio Admvo. Servicios Múltiples, planta 2.ª, de Málaga.

Interesado: Curtidos, S.C.

Expediente: MA-09/00/EP.

Infracción: Grave, art. 20.19 de la Ley 13/1999, de 15 de diciembre.

Sanción: Multa de 300,51 euros.

Acto: Notificación Liquidación Sanción.

Plazo: Treinta días hábiles, contados desde el día siguiente a la fecha de notificación de la liquidación de la sanción.

Málaga, 25 de abril de 2002.- El Delegado, Luciano Alonso Alonso.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Málaga, notificando acuerdo de inicio correspondiente al Expte. MA-131/02/MR.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de la Delegación del Gobierno, Servicio de Juegos y Espectáculos Públicos, sito en Avda. de la Aurora, núm. 47, Edificio Admvo. Servicios Múltiples, planta 2.ª, de Málaga.

Interesado: Recreativos Tenllado Machuca, S.L.

Expediente: MA-131/02/MR.

Infracción: Leve, art. 30.4 de la Ley 2/1986, de 19 de abril, en relación con el 54.7 del Decreto 491/1996, de 19 noviembre.

Sanción: Multa de hasta 601,01 euros.

Acto: Acuerdo de Inicio.

Plazo alegaciones: Diez días hábiles, contados desde el día siguiente a la fecha de notificación del Acuerdo de Inicio del Expte.

Málaga, 25 de abril de 2002.- El Delegado, Luciano Alonso Alonso.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Málaga, notificando la liquidación de la sanción correspondiente al Expte. MA-402/98/ET.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de la Delegación del Gobierno, Servicio de Juegos y Espectáculos Públicos, sito en Avda. de la Aurora,

núm. 47, Edificio Admvo. Servicios Múltiples, planta 2.ª, de Málaga.

Interesado: Toros Torremolinos, S.L.

Expediente: MA-402/98/ET.

Infracción: Grave, arts. 15.h) y 18 de la Ley 10/1991, de 4 de abril.

Sanción: Multa de 601,02 euros.

Acto: Notificación Liquidación Sanción.

Plazo: Treinta días hábiles, contados desde el día siguiente a la fecha de notificación de la liquidación de la sanción.

Málaga, 29 de abril de 2002.- El Delegado, Luciano Alonso Alonso.

CONSEJERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se hace pública Resolución de Desistimiento a la entidad Federación Andaluza de Minusválidos Asociados, FAMA, con NIF G-18100701, relativa al Expte. 14-128/98J de subvención de cursos de FPO.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habida cuenta que intentada la notificación no se ha podido practicar, se publica la siguiente Disposición:

RESOLUCION DE DESISTIMIENTO

Vista la liquidación y documentación que obra en su expediente de subvención para la impartición de cursos de FPO, bajo el número arriba referenciado, y siendo esta Delegación competente para resolver según lo recogido en el Decreto 6/2000, de 28 de abril (BOJA núm. 116, de 4 de octubre); arts. 6.3 y 19.1 de la Orden de 17 de marzo de 1998, y art. 104 de la Ley 5/83, de 19 de julio, se procede a declararle decaído en su derecho al pago pendiente de abonar, al no haberse aportado los anexos originales o en su defecto copias compulsadas de la certificación de gastos requeridas mediante notificación efectuada el pasado 14.12.2001.

Por todo lo expuesto se ordena el archivo del expediente a tenor de lo previsto en el art. 71.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las AA.PP. y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/99, de 13 de enero.

Notifíquese esta Resolución al interesado en la forma prevista en los arts. 58 y 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, informándole que contra esta Resolución podrá interponer el potestativo recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Formación Profesional Ocupacional en el plazo de un mes, en cumplimiento de lo previsto en los artículos 114 y siguientes de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, ya mencionada, contándose el plazo desde el día siguiente a aquél en que tenga lugar la notificación de la presente Resolución.

Córdoba, 29 de abril de 2002.- El Delegado, Andrés Luque García.